

Impuesto sobre Sociedades
2 pago fraccionado 2016 y ss.

Real Decreto Ley 2/2016

Contribuyente	Tipo aplicable
empresas de menos de 6.000.000 o igual no acogidas al art. 40 ap.3	18%
empresas acogidas al art 40 ap 3 que facturan menos de 6.000.000 euros o igual	17%
empresas acogidas al art 40 ap 3 que facturan menos de 6.000.000 euros o igual y con base del pago a cuenta sea cero o negativa	no han de presentar nada
empresas acogidas al art 40 ap 3 que facturan más de 6.000.000 euros y menos de 10.000.000 y sin cuota positiva a ingresar	han de presentar declaración negativa
empresas acogidas al art 40 ap 3 que facturan más de 6.000.000 euros y menos de 10.000.000 y con cuota a ingresar	17%
empresas con 10.000.000 o más en el ejercicio 2015	el 24% de la base imponible una vez compensadas las pérdidas mínimo 23% del resultado contable sin compensar pérdidas minorado exclusivamente en los pagos fraccionados del propio período impositivo